



Área de Presidencia  
Dirección Insular de Recursos Humanos y  
Defensa Jurídica  
Servicio Administrativo de Personal Funcionario,  
Selección y Provisión de Puestos de Trabajo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE  
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación  
el día .....  
EL VICESECRETARIO GRAL: P.A. T 6 DTC 2015

## Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la **configuración de una lista de reserva de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA**, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, se ha procedido a designar por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 11 de diciembre de 2015, como **Asesores/as Técnicos/as Especialistas** para la valoración del conocimiento de idiomas de la fase de concurso a:

- **DON MANUEL PEÑA TORRES**, DNI nº 43603516 R, Informador Turístico del Servicio Administrativo de Turismo de esta Corporación.
- **D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> MALARET ARTIGAS**, DNI nº 46317189 L, Técnico Auxiliar del Servicio Administrativo de Turismo de esta Corporación.

Los interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2015.



La Directora Insular

M<sup>a</sup> Dolores Alonso Álamo